

# RUBÉN DARÍO MORALES LONDOÑO

## CANDIDATO A LA COMISIÓN DE PERSONAL EN REPRESENTACIÓN DE LOS EMPLEADOS



El trabajo que pretendo realizar en la junta de la comisión de personal es el de velar por el respeto al sistema de carrera administrativa plasmado en la ley 909 de 2004 y su decreto reglamentario 1228 de 2005.

Como empleado escalafonado en carrera administrativa, con 26 años de servicio al Departamento soy uno de los dos candidatos que apoya "ADEA" a la comisión de personal, ya que son 2 representantes los que hay que elegir.

Laboro en la Secretaria de Educacion del Departamento, en el nivel asistencial y soy profesional en Administración Pública. Soy estudioso de las normas de carrera administrativa, lo que me posibilita desempeñar un buen papel en el seno de la comisión de personal.

Por tanto mi propósito es llevar la voz en la defensa de los intereses de los empleados de carrera quienes somos los beneficiarios de dichas normas.

### **OTRAS PROPUESTAS**

Como miembro de la comisión de personal en representación de los empleados estere presto a defender los derechos de carrera Administrativa, realizando las siguientes actividades:

Pondré mi empeño en Velar porque los procesos de selección para la provisión de empleos y de evaluación del desempeño se realicen conforme con lo

establecido en las normas y procedimientos legales y reglamentarios y con los lineamientos señalados por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Resolver las reclamaciones que en materia de procesos de selección y evaluación del desempeño y encargo les sean atribuidas por el procedimiento especial

Estaré presto a resolver las reclamaciones que en materia de procesos de selección y evaluación del desempeño y encargo les sean atribuidas por el procedimiento especial.

Solicitaré ante la Comisión Nacional del Servicio Civil la exclusión de la lista de elegibles de las personas que hubieren sido incluidas sin reunir los requisitos exigidos en las respectivas convocatorias, o con violación de las leyes o reglamentos que regulan la carrera administrativa.

Defenderé Como primera instancia, de las reclamaciones que formulen los empleados de carrera que hayan optado por el derecho preferencial a ser vinculados, cuando se les supriman sus empleos, por considerar que han sido vulnerados sus derechos.

Velaré porque los empleos se provean en el orden de prioridad establecido en las normas legales y porque las listas de elegibles sean utilizadas dentro de los principios de economía, celeridad y eficacia de la función administrativa.

Velaré porque en los procesos de selección se cumplan los principios y reglas previstas en esta ley.

Como miembro de la comisión de personal conoceré en primera instancia, de las reclamaciones que presenten los empleados por los efectos de las incorporaciones a las nuevas plantas de personal de la entidad o por desmejoramiento de sus condiciones laborales o por los encargos;

Velare porque los empleos se provean en el orden de prioridad establecido en las normas legales y porque las listas de elegibles sean utilizadas dentro de los principios de economía, celeridad y eficacia de la función administrativa

Velare porque en los procesos de selección se cumplan los principios y reglas previstas en esta ley.

Propondré a la Gobernación de Antioquia la formulación de programas para el diagnóstico y medición del clima organizacional.

Esperamos tu apoyo.